



Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 001-2023-DP/OBRA – SEGUNDA CONVOCATORIA

Contratación para Ejecución de la Obra para el Mejoramiento del servicio de atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo – Sede la Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera - Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad.

ACTA ADMISION DE OFERTAS

En la sala de reuniones del 6to. de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, siendo las 10: 35 am del día 11 de diciembre del 2023 los miembros del comité de selección designados mediante "Formato S/N Designación de Comité de Selección" de fecha 07 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-DP/OBRA (Segunda Convocatoria) cuyo objeto de la convocatoria es la EJECUCION DE LA OBRA "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO – SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VÍCTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO – DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD". CUI 2508730, integrado por:

- Jhon Franklin Escobar Fernández - Presidente (Titular)
- Cayo Carlos Blas Dionicio - Secretario (Titular)
- Juan José Velásquez Huerta - Miembro (Titular)

I.- PRESENTACION DE OFERTAS

Con fecha 11 de diciembre de 2023, el comité en pleno verificó a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), los postores que presentaron sus ofertas, siendo las siguientes:

Nro. Item	Descripción del ítem	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
RUC / Código	Nombre o Razón Social			
1	EJECUCION DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD			
20600495772	CONSORCIO AMÉRICA	06/12/2023	23:24:39	Electronico
20571426341	CONSORCIO GRUPO HF	06/12/2023	23:24:53	Electronico
20533943706	CONSORCIO LARCO GD	06/12/2023	23:53:10	Electronico

II.- DE LA ADMISION DE OFERTAS

Acto seguido, el Comité de Selección procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de documentos obligatorios requeridos en las bases integradas, establecidos en el numeral 2.2.1.1 del Capítulo II de la Sección Específica, de aquellos postores que presentaron sus ofertas de forma electrónica a través de la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), obteniéndose el siguiente:

- El postor **CONSORCIO LARCO GD**, cumple con presentar los documentos solicitados como obligatorios en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; por lo tanto su oferta es **ADMITIDA**.
- El postor **CONSORCIO GRUPO HF**, cumple con presentar los documentos solicitados

como obligatorios en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; sin embargo, debe subsanar lo siguiente:

Anexo N° 1 (folio 005):

El postor no ha presentado la Declaración Jurada de Datos del Postor de acuerdo al modelo establecido en las Bases Integradas; El postor, ha modificado el formato Anexo N° 01 de las bases estándar de Adjudicación Simplificada para la contratación de obras en el marco de la Ley N° 31728, aprobadas mediante Directiva N° 01-2023-OSCE/CD, agregando una fila donde consigna la condición MYPE ("SI") ("NO") y el formato establecido en las bases no consigna tal condición.

Anexo N° 5 (folios 30 al 32)

Falta la firma legalizada como persona jurídica del señor Cesar Eduardo Calderón Martell, la que presentó es una promesa de consorcio como persona natural; Por consiguiente, debe cumplir con subsanar la firma legalizada como representante de la empresa Constructora Hércules SAC, con las formalidades previstas por ley.

- El postor **CONSORCIO AMERICA**, cumple con presentar los documentos solicitados como obligatorios en el numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases Integradas; sin embargo, se evidencia que el Anexo N° 5 no cumple con los porcentaje equivalentes a dichas obligaciones, establecido en el numeral 1.2.4 Condiciones de los consorcios (página 33) del Capítulo III Requerimiento de la Sección Especificas de las Bases Integradas; que establece:

- b. El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será mayor de 30 %.

En el procesa de Consorcio presentado por el postor textualmente señala lo siguiente:

1. OBLIGACIONES DE SERVICIOS GENERALES OTISA CAJAMARCA S.R.L. 30 %

Por consiguiente, la oferta de Consorcio América, al no encontrarse dentro del alcance del artículo 60° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado (subsanación de las ofertas), **NO ES ADMITIDA** la oferta.

Por tanto, el postor Consorcio Grupo HF, deben subsanar su oferta, de acuerdo a lo establecido en el artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo que, se les otorga un plazo máximo de 1 día hábil, cuyo plazo vencerá el día 12/12/2023. La subsanación corresponde realizarla a través del SEACE. Por consiguiente, su oferta continúa vigente para todo efecto; a condición de la efectiva de subsanación dentro del plazo otorgado.

En consecuencia, se procederá a postergar las etapas de "Evaluación y Calificación de Ofertas" y el "Otorgamiento de la Buena Pro" hasta el día 13/12/2023.

Siendo las 21:45 horas del mismo día, se dio por concluida la reunión.


Cayo Carlos Blas Dionicio
Secretario Titular
del Comité de Selección


Jhon Franklin Escobar
Fernández
Presidente Titular del Comité de
Selección


Juan José Velásquez
Huerta
Miembro Titular
del Comité de Selección



Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA LEY 31728 N° 001-2023-DP/OBRA – SEGUNDA CONVOCATORIA

Contratación para Ejecución de la Obra para el Mejoramiento del servicio de atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo – Sede la Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera - Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad.

ACTA EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

En la sala de reuniones del 6to. piso de la Oficina de Administración y Finanzas de la Defensoría del Pueblo, siendo las 8:45 am del día 13 de diciembre del 2023, los miembros del comité de selección designados mediante "Formato S/N Designación de Comité de Selección" de fecha 07 de noviembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 001-2023-DP/OBRA (Segunda Convocatoria) cuyo objeto de la convocatoria es la ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de atención de la oficina desconcentrada de la Defensoría del Pueblo – Sede la Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera - Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad", integrado por:

- Jhon Franklin Escobar Fernández - Presidente (Titular)
- Cayo Carlos Blas Dionicio - Secretario (Titular)
- Juan José Velásquez Huerta - Miembro (Titular)

I.- DE LA ADMISION DE OFERTAS

Mediante Acta del Comité de Selección del día 11 de diciembre de 2023, el Comité en la etapa de Admisión de Ofertas, realizó la observación a la oferta del postor **CONSORCIO GRUPO HF** a los Anexos N° 1 y Anexo N° 5, dándose plazo para subsanar de 1 día hábil.

El día 12 de diciembre de 2023, el postor **CONSORCIO GRUPO HF**, presentó a través del SEACE la subsanación de su oferta; la misma que ha sido valida por el Comité de Selección; en tal sentido su oferta es **ADMITIDA**.

Por otro lado, cabe precisar que las actuaciones realizadas por este colegiado han consistido en la verificación de la documentación presentada por los 3 postores bajo el principio de presunción de veracidad contemplado en el numeral 1.7 del artículo IV del Título preliminar de TUO de la LPAG, presunción por la cual, en la tramitación del procedimiento administrativo, la administración presume que los documentos y declaraciones formuladas por los administrados, responden a la verdad de los hechos que ellos afirman, salvo prueba en contrario. Por lo tanto, se ha verificado la presentación de los documentos obligatorios indicados en el capítulo II, numeral 2.2.1. de la Sección Especifica de las Bases Integradas definidas en el presente procedimiento de selección, así como los requerido en los Términos de Referencia.

El resultado de la revisión efectuada por este colegiado se detalla en el **Anexo N° 1 Verificación Documentaria**, que se adjunta al presente.

II.-DE LA EVALUACION DE OFERTAS

Seguidamente, se procedió con los factores de evaluación de las propuestas **ADMITIDAS**, en la cual se asignó puntajes a los postores, para poder determinar la oferta con el mejor puntaje y el

orden de prelación de las ofertas, cuyo detalle se adjunta en el Anexos N° 02, A, B, C, D, E, F y G, de los Factores de Evaluación, obteniéndose el siguiente resultado:

ANEXO N° 3 DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA													
N°	POSTOR	ADMISIÓN (SI/NO)	PUNTAJE PRECIO DE LA OFERTA (a)	PUNTAJE EXPERIENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD (b)	EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (c)	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (d)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (e)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (f)	CAPACITACIÓN (g)	PUNTAJE (a + b + c + d + e + f + g)	PONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO PY	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO LARCO GD	SI	40	0.00	5	0	0	0	6	53	2.65	55.65	2
2	CONSORCIO GRUPO HF	SI	36.00	40	5	0	3	0	8	92	4.60	96.60	1

III.-CALIFICACION DE OFERTAS

Culminada la Evaluación de las Ofertas, se procedió a la Calificación de las Ofertas; a fin de determinar si los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar según el orden de prelación, cumplen con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas.

De la revisión efectuada se puede verificar que:

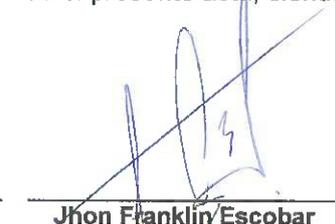
- El postor **CONSORCIO GRUPO HF**, cumple con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Por lo que **CALIFICA** su oferta.
- El postor **CONSORCIO LARCO GD**, cumple con los requisitos de calificación detallados en el Capítulo III de la Sección Especifica de las Bases Integradas. Por lo que **CALIFICA** su oferta.

IV.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Por las actuaciones precedentes, el comité de selección en pleno acordó lo siguiente:

- Otorgar la Buena Pro al postor **CONSORCIO GRUPO HF**, por el monto de su oferta ascendente a la suma de S/ 3'058,524.11, para ejecución de la obra "Mejoramiento del servicio de atención de la Oficina Desconcentrada de la Defensoría del Pueblo – Sede la Libertad, Distrito de Víctor Larco Herrera – Provincia de Trujillo – Departamento de la Libertad".
- Realizar los trámites respectivos para publicar en el SEACE el resultado del procedimiento de selección.

En señal de conformidad se suscribe el presente acta, siendo las 20.29 horas del mismo día

 Cayo Carlos Blas Dionicio Secretario Titular del Comité de Selección	 Jhon Franklin Escobar Fernández Presidente Titular del Comité de Selección	 Juan José Velásquez Huerta Miembro Titular del Comité de Selección
--	---	---

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 001-2023-DP/OBRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

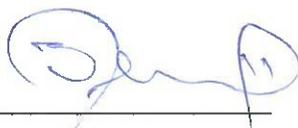
*CONTRATACION PARA EJECUCIÓN DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

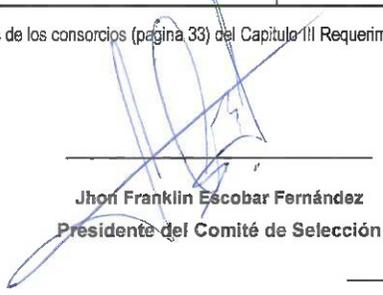
**ANEXO N° 1 DE VERIFICACIÓN DOCUMENTARIA
SEGÚN LO REQUERIDO EN EL NUMERAL 2.2.1. DE LAS BASES**

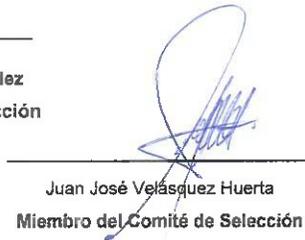
POSTOR			CONSORCIO LARCO GD		CONSORCIO GRUPO HF		CONSORCIO AMÉRICA	
DOCUMENTOS OBLIGATORIOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA - NUMERAL 2.2.1.1			CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO	CUMPLE / NO CUMPLE	FOLIO
a)	ANEXO N° 01	a) DECLARACIÓN JURADA DE DATOS DEL POSTOR. CUANDO SE TRATE DE CONSORCIO, ESTA DECLARACIÓN JURADA DEBE SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL CONSORCIO.	CUMPLE	006	CUMPLE	005	CUMPLE	111
b)		b) DOCUMENTO QUE ACREDITE LA REPRESENTACION DE QUIEN SUSCRIBE LA OFERTA - COPIA DE VIGENCIA DE PODER DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE	009-026	CUMPLE	011-022	CUMPLE	110-102
c)	ANEXO N° 02	DECLARACIÓN JURADA DE ACUERDO CON EL LITERAL B) DEL ARTICULO 52 DEL REGLAMENTO. EN EL CASO DE CONSORCIOS CADA INTEGRANTE DEBE PRESENTAR ESTA DECLARACION JURADA, SALVO QUE SEA PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE COMUN DEL CONSORCIO	CUMPLE	028	CUMPLE	024	CUMPLE	101
d)	ANEXO N° 03	DECLARACION JURADA DE CUMPLIMIENTO DE LOS TERMINOS DE REFERENCIA CONTENIDOS EN EL CAPITULO III DE LA PRESENTE SECCION (ANEXO N° 3)	CUMPLE	030	CUMPLE	026	CUMPLE	100
e)	ANEXO N° 04	DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO	CUMPLE	032	CUMPLE	028	CUMPLE	98
f)	ANEXO N° 05	PROMESA DE CONSORCIO CON FIRMAS LEGALIZADAS (ANEXO N° 5)	CUMPLE	034-038	CUMPLE	030-032	NO CUMPLE (*)	97-95
g)	ANEXO N° 06	EL PRECIO DE LA OFERTA EN SOLES (ANEXO N° 6)	CUMPLE	040-048	CUMPLE	034-041	CUMPLE	94-82
CONDICIÓN DE LA OFERTA: ADMITIDA / NO ADMITIDA			ADMITIDO		ADMITIDO		NO ADMITIDA	

(*) No cumple, con los porcentajes equivalentes a dichas obligaciones, establecido en el numeral 1.2.4 Condiciones de los consorcios (página 33) del Capítulo III Requerimiento de la Sección Específicas de las Bases Integradas "El porcentaje mínimo de participación de cada consorciado será mayor de 30%".

Lima, 13 de diciembre del 2023


 Cayo Blas Dionicio
 Secretario del Comité de Selección


 Jhon Franklin Escobar Fernández
 Presidente del Comité de Selección


 Juan José Velásquez Huerta
 Miembro del Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-DP/OBRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

"CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

ANEXO N° 2-A EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA

POSTOR	CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
--------	--------------------	--------------------

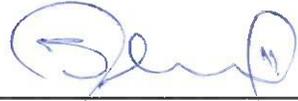
Evaluación: Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor

Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).

PRECIO SI.	2,752,671.71	3,058,524.11
PUNTAJE TOTAL OTORGADO	40	36.00

Puntaje máximo = 40 puntos

Lima, 13 de diciembre del 2023


Cayo Blas Dionicio
Secretario del Comité de Selección


Jhon Franklin Escobar Fernández
Presidente del Comité de Selección


Juan José Velásquez Huerta
Miembro del Comité de Selección

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-DP/OBRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

*CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

FACTORES DE EVALUACION

ANEXO N° 2-B EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

POSTOR	CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
EXPERENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Puntos	Puntaje Otorgado
<p>Evaluación: El postor acredita un monto facturado acumulado equivalente a 1 VEZ EL VALOR REFERENCIAL, en la ejecución de obras similares, durante los 10 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la suscripción del acta de recepción de obra.</p> <p>Se considerará obra similar a mejoramiento o creación o construcción o rehabilitación o renovación o reconstrucción o ampliación o instalación y/o adecuación o la combinación de los términos precedidos de obras de infraestructura educativa en general, instituciones públicas en general.</p> <p>Acreditación: La experiencia del postor se acreditará con copia simple de: (i) contratos y sus respectivas actas de recepción de obra; (ii) contratos y sus respectivas resoluciones de liquidación; o (iii) contratos y sus respectivas constancias de prestación o cualquier otra documentación de la cual se desprenda fehacientemente que la obra fue concluida, así como el monto total que implicó su ejecución; correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>Los contratos que presenten para acreditar la experiencia</p>	<p>M >= 1 veces el valor referencial: 40 puntos</p> <p>M >= 0.5 veces el valor referencial y < 1 veces el valor referencial: 30 puntos</p> <p>M > 0.25 veces el valor referencial y < 0.5 veces el valor referencial: 20 puntos</p>	<p>0.00</p> <p>40</p>
PUNTAJE TOTAL OTORGADO	0.00	40
<p>OBSERVACION: No se le asigna puntaje, debido que el Contrato N° 007-2017-GM-MDA/A, en su contenido no establece la cláusula de gestión de riesgo, según lo previsto en las bases integradas; Capítulo IV Factores de Evaluación (página 41) que indica lo siguiente <i>"Los contratos que presenten para acreditar la experiencia deben tener obligatoriamente la cláusula de gestión de riesgos, según la Directiva 012-2017-OSCE/CD"</i></p>		

ANEXO N° 2-C CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL

POSTOR	CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
EXPERENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	Puntos	Puntaje Otorgado
<p>Requisito:</p> <p>Residente de Obra: Ingeniero Civil o Arquitecto</p> <p>Criterio:</p> <p>Se evaluará en función al tiempo de experiencia que supere el periodo de tiempo exigido como requisito de calificación del personal que conforma el plantel profesional clave</p> <p>Acreditación:</p> <p>Copia de (i) contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia requerida del personal que conforma el plantel profesional clave.</p>	<p>Más de 6 años: 5 puntos</p> <p>Más de 5 hasta 6 años: 3 puntos</p> <p>Más de 4 hasta 5 años: 2 puntos</p>	<p>5</p> <p>5</p>
PUNTAJE TOTAL OTORGADO	5	5

ANEXO Nº 2-D PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

POSTOR		CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO		Puntos	Puntaje Otorgado
Evaluación: Certificación como "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" Acreditación: Copia simple del documento del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) que lo reconoce como una de las empresas que obtuvo la marca de certificación "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 2 puntos) Presenta documento que acredita que obtuvo el sello "Empresa segura, libre de violencia y discriminación contra la mujer" 2 puntos	0	0
PUNTAJE TOTAL OTORGADO		0	0

ANEXO Nº 2-E SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL

POSTOR		CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL		Puntos	Puntaje Otorgado
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con una (1) práctica de sostenibilidad ambiental o social En caso que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	(Máximo 3 puntos)	0	3
E.1 Certificación del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo			
E.2 Certificación del sistema de gestión de la responsabilidad social			
E.3 Certificación del sistema de gestión ambiental.			
E.4 Responsabilidad hídrica			
E.5 Certificación del sistema de gestión de la energía			
PUNTAJE TOTAL OTORGADO		0	3

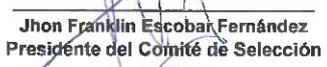
ANEXO Nº 2-F INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

POSTOR		CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA		Puntos	Puntaje Otorgado
Evaluación: Se evaluará que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno Acreditación: Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL (antes INDECOPI) u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas.	(Máximo 2 puntos)	0	0
PUNTAJE TOTAL OTORGADO		0	0

ANEXO N° 2-G CAPACITACION

POSTOR	CONSORCIO LARCO GD	CONSORCIO GRUPO HF
CAPACITACION	Puntos	Puntaje Otorgado
Evaluación: Se evaluara en funcion a la oferta de capacitación a 30 personas, en temas de identificación y evaluación de riesgo en ejecución de la obra, que estará a cargo de un ing. Civil o Industrial, con conocimiento en materia de la presente capacitación, experiencia profesional de 2 años realizando esta actividad El postor que oferte esta capacitación, se obliga a entregar a la Entidad los certificados o constancias de las Acreditación: Se acreditará únicamente mediante la presentación de una declaración jurada.	(Máximo 8 puntos)	8
PUNTAJE TOTAL OTORGADO	8	8
PUNTAJE TOTAL DE FACTORES DE EVALUACION	53.00	92.00


 Cayo Blas Dionicio
 Secretario del Comité de Selección


 Jhon Franklin Escobar Fernández
 Presidente del Comité de Selección


 Juan José Velásquez Huerta
 Miembro del Comité de Selección

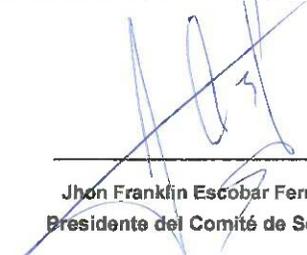
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2023-DP/OBRA (SEGUNDA CONVOCATORIA)

*CONTRATACION PARA EJECUCION DE LA OBRA PARA EL MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ATENCION DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE LA DEFENSORIA DEL PUEBLO - SEDE LA LIBERTAD, DISTRITO DE VICTOR LARCO HERRERA - PROVINCIA DE TRUJILLO - DEPARTAMENTO DE LA LIBERTAD

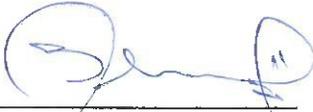
ANEXO N° 3 DE CUADRO COMPARATIVO DE OFERTA

N°	POSTOR	ADMISIÓN (SI/NO)	PUNTAJE PRECIO DE LA OFERTA (a)	PUNTAJE EXPERENCIA DEL POSTOR EN ESPECIALIDAD (b)	EXPERENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE (c)	PROTECCIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO (d)	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y SOCIAL (e)	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA (f)	CAPACITACION (g)	PUNTAJE (a + b + c + d + e + f + g)	BONIFICACION DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICIÓN DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	PUNTAJE FINAL	ORDEN DE PRELACION
1	CONSORCIO LARCO GD	SI	40	0.00	5	0	0	0	8	53	2.65	55.65	2
2	CONSORCIO GRUPO HF	SI	36.00	40	5	0	3	0	8	92	4.60	96.60	1

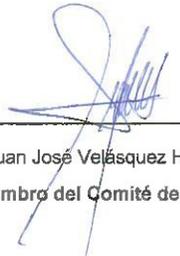
Lima, 13 de diciembre del 2023



Jhon Franklin Escobar Fernández
Presidente del Comité de Selección



Cayo Blas Dionicio
Secretario del Comité de Selección



Juan José Velásquez Huerta
Miembro del Comité de Selección